

PROCEDIMIENTO PARA LA EXENCIÓN DEL SERVICIO SOCIAL POR ARTÍCULO 91 PARA TRABAJADORES DE GOBIERNO.

Con base en lo señalado en el Artículo 91 del reglamento de la Ley Reglamentaria del Artículo 5º Constitucional, relativo al ejercicio de las Profesiones en el Distrito Federal, y cuyo texto es el siguiente: “Los estudiantes y profesionistas trabajadores de la Federación y del Gobierno del Distrito Federal, no estarán obligados a prestar ningún servicio social distinto al desempeño de sus funciones.

REQUISITOS:

- No ser deudor de Caja
- Contar con el 70% de los créditos de la carrera
- Tener más de seis meses trabajando para alguna Institución de Gobierno.

PROCEDIMIENTO:

1. Preséntate en el área de Servicios Escolares con la siguiente documentación:

- Constancia Laboral con base al **formato** que te entrega la UNITEC cuya vigencia no exceda de 45 días naturales a partir de la fecha de emisión.
- Original y copia de los últimos dos recibos de nómina.
- Original y copia de tu credencial del trabajo.
- Recibo de pago del trámite por concepto de Constancia de créditos para servicio social.

2.- Una vez entregados los documentos por parte del alumno, el área de Servicios Escolares realizará **una verificación telefónica o vía correo con la dependencia** para validar la información presentada. Posterior a ello se elaborará la Carta de Liberación de Servicio Social en un período no mayor a 10 días hábiles.

3.- El alumno deberá presentar su credencial de alumno, o en su defecto una identificación oficial vigente, para poder recoger su Carta de Liberación de Servicio Social.

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE MÉXICO
MTRO. EDGAR VAJOV BENITEZ AGUILAR
DIRECTOR DE SERVICIOS ESCOLARES
CAMPUS SUR

Con base en lo señalado en el Artículo 91 del reglamento de la Ley Reglamentaria del Artículo 5º Constitucional, relativo al ejercicio de las Profesiones en el Distrito Federal, y cuyo texto es el siguiente: "Los estudiantes y profesionistas trabajadores de la Federación y del Gobierno del Distrito Federal, no estarán obligados a prestar ningún servicio social distinto al desempeño de sus funciones.

El que presenten voluntariamente dará lugar a que se haga la anotación respectiva en su hoja de servicio.

Por lo cual hacemos constar que el (la) Sr.(ita) _____

_____ pasante de la carrera de _____

_____ de la Universidad Tecnológica de México trabaja en _____

_____ de 20 _____ a la fecha. Desempeñando el puesto de

_____, bajo el régimen salarial de _____.

Se extiende la presente para los fines que al interesado convenga, en la Ciudad de México, el día _____ de _____ de 20 ____.

NOTA: SE DEBERA ELABORAR EN HOJA MEMBRETADA DE LA DEPENDENCIA CON FIRMA Y SELLO DE RECURSOS HUMANOS

